

EXTRACTO

Juzgado de Letras de La Unión, en causa Rol V-59-2025, sobre solicitud de Declaración de Interdicción y Nombramiento de Curador, Caratulado “FLANDES”, por sentencia definitiva con fecha 6 de enero de 2026, se declaró interdicción definitiva por demencia de doña María Miguelina Huala Aguilar, cédula nacional de identidad número 4.801.075-K, quien queda privada de la administración de sus bienes y se designó curador a su hijo don José David Flandes Huala, cédula nacional de identidad número 13.158.848-8, ambos con domicilio en sector rural de Choroico de la Comuna de La Unión.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: WHSYBRXESZP